24

87338

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de LOPEZ BLANCO y CIA., S.R.C. de nacionalidad española residentes en Zaragoza, Avda. de S. José 47-49 - - - - - - - - - - - - - - -

p o r

" TIRA ELASTICA "

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, para una tira elástica, cuyas caracteristicas y perfeccionamientos con relación a cuanto sobre la materia se conoce en la actualidad en el mercado nacional, le hacen acreedora al privilegio de explotación exclusiva por veinte años que reconoce y preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto se trata de evitar el inconveniente que plantea la confección de tiras elásticas, provistas de botones en el gremio de corsetería a fin de dotar a las prendas orientadas al mercado femenino, en las cuales el aspecto estético es determinante

24 MAY

87338

de un medio de ocultar tales elementos de sujección, con posibilidad al mismo tiempo de graduar el grado de tirantez mediante un sistema estético y seguro.

En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria, y por consiguiente, sin caracter limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a los diferentes elementos y piezas componentes del objeto industrial de este Modelo de Utilidad a continuación se detalla su construcción y características.

Consta de una tira elástica, tejida de una sola vez que presenta un espacio libre interior (1) comprendido entre una banda elástica propiamente dicha (2) y un tejido sumamente funcido (3).

En la banda elástica (2) van practicados, a espacios prefijados, varios ojales (4) los cuales permiten abrochar los botones de modo que éstos queden alojados en el citado espacio interior comprendido entre la banda elástica y el tejido fruncido, quedando regualada la tirantez de la tira elástica en el grado que convenga.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de tamaño, forma y dimensiones, así como los materiales utilizados en su construcción son de naturaleza accesoria, sin que su variación o alteración, desvirtúe o modifique la esencialidad que caracteriza y distingue al objeto de la presente memoria.

N O T A

EL RESUMEN: El presente modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes

24 MAY

87338

reivindicaciones:

1ª.- "TIRA ELASTICA" que se caracteriza por estar formada por una banda elástica y un tejido sumamente fruncido, ambos tejidos de una misma vez, los cuales dejan un espacio libre interior entre ellos que permite el alojamiento de los botones al quedar abrochados en el interior de varios ojales previstos en la citada bonda elástica.

2ª.- Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial que por veinte años se solicita para España.

p o r

" TIRA ELASTICA "

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de tres folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña,

Madrid, 24 MAY. 1961

P.A.,

PEDRO FELIU MANA
A.P.

24 MAY. 1961

87338

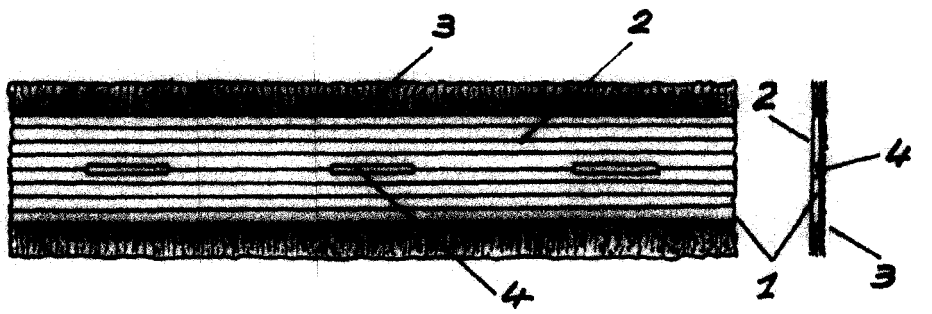

Escala variable

Madrid, 24 MAY. 1961

P.A.,

PEDRO FELIU MASA

S.R.